

XXIII CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

Ciudad de Panamá, Panamá, 18-19 de octubre de 2013

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LOS DERECHOS DE LOS CAMPESINOS Y OTRAS PERSONAS QUE TRABAJAN EN LAS ZONAS RURALES

(Propuesta de Bolivia)

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Ciudad de Panamá, Panamá, en ocasión de la XXIII Cumbre Iberoamericana:

Recordando la resolución del Consejo de Derechos Humanos 21/19, del 27 de septiembre de 2012, en la que se creó el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta encargado de negociar, finalizar y presentar al Consejo de Derechos Humanos un proyecto de Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales;

Recordando también el Documento Final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible de Río + 20, titulado "el futuro que queremos", que entre otros temas, reconoce que las comunidades rurales desempeñan un papel importante en el desarrollo económico, social y ambiental, así como la importancia de las prácticas agrícolas tradicionales sostenibles, los sistemas tradicionales de suministro de semillas, el financiamiento, los mercados, y los regímenes seguros de la tenencia de la tierra, para pueblos indígenas y comunidades locales;

Profundamente preocupados porque el 75% de las personas que sufren de extrema pobreza en el mundo viven y trabajan en las zonas rurales y el 80% de las personas que padecen de hambre viven en el área rural, especialmente en los países en desarrollo, de ellos, 50% son pequeños propietarios y agricultores tradicionales que viven en pequeños terrenos y cultivan productos para subsistir o venderlos en los mercados locales. Otro 20% son personas sin tierra, cuya mayoría de ellas continúan siendo agricultores arrendatarios o trabajadores agrícolas asalariados. Y un 10% de ellos son personas que subsisten mediante actividades tradicionales de pesca, caza y pastoreo;

Subrayando la necesidad de contar con una Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales;

Acogen con beneplácito la celebración de la primera sesión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta encargado de negociar, finalizar y presentar al Consejo de Derechos Humanos un proyecto de Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales, celebrada del 15 al 19 de julio de 2013, en el Palacio de las Naciones de Ginebra, Suiza.

Instan a continuar con el debate y discusión sobre propuesta de Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales a fin de alcanzar los objetivos de la resolución 21/19 del Consejo de Derechos Humanos.